

NOTA INFORMATIVA

De conformidad con la Resolución M.C. 152/2024 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el seno de la tramitación del Recurso 609/2024, el referido Tribunal Acuerda adoptar la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato denominado, “Acuerdo marco de servicios de explotación de sistemas de información e infraestructuras”, (expte. CONTR 2024 339965).

**SERVICIO DE CONTRATACIÓN
AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA.**